

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su lugar de notificación y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Alcornocosas», sito en el término municipal de Montoro, provincia de Córdoba (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2010).

Expte. MO/00278/2008.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y advertido un error en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 28 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Alcornocosas», Código de la Junta de Andalucía CA-90196-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Montoro, provincia de Córdoba, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 198, de 8 de octubre de 2010, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se procede a la siguiente rectificación:

En el cuadro de descripción de linderos de la masa I de la citada Orden,

Donde dice:

MONTE PÚBLICO ALCORNOSAS MASA I	
NORTE	Con la finca "Las Piedras de la Sal" en parte mediante el arroyo del "Cuervo" y la finca "Loma del Majano" mediante el arroyo de "Martiañez", terrenos agrícolas en los parajes, "Martiañez", "Alcornocosas" y "Arenoso".

Debe decir:

MONTE PÚBLICO ALCORNOSAS MASA I	
NORTE	Con la finca "Las Piedras de la Sal" en parte mediante el arroyo del "Cuervo" y la finca "Loma de la Higuera" mediante el arroyo de "Martiañez", terrenos agrícolas en los parajes, "Martiañez", "Alcornocosas" y "Arenoso".

Sevilla, 24 de enero de 2011

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable

de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y CULTURA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Facultad de Comunicación

Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	22
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin de Máster	8
Total		60

MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo I: Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación	Epistemología, Teoría y Metodología	O	6
	Fuentes e Información Científica en Comunicación	P	4
	Mediación e Interculturalidad	P	4
	Políticas de Comunicación y Cambio Social	P	4
	Sociología y Antropología de la Comunicación	O	5
Módulo II: Tendencias de la Investigación en Comunicación	Comunicación Publicitaria: Teorías, Análisis y Nuevas Tendencias	P	6
	Estrategias de la Comunicación	P	4
	Historiografía de la Comunicación y el Periodismo	P	7
	Investigación en Comunicación Audiovisual	O	7
	Investigación en Estructura de la Información Periodística	O	4
Módulo III: Practicum	Practicum	P	6
Módulo IV: Teoría de la Cultura y el Espectáculo	Arte, Ciencia y Tecnología de la Comunicación	P	5
	Estética de la Comunicación	P	4
	Literatura, Música y Comunicación	P	5
Módulo V: Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	8